LA INFRASCRITA SUBJEFE FINANCIERA DE LA GOBERANCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

CERTIFICA

Que durante el mes de **febrero** del año dos mil veinticinco, la Gobernación Departamental de Chiquimula **no realizó ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado**, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"*La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.*"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CUATRO DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

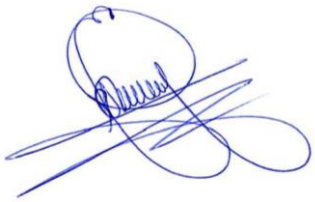

A.T. Paola Edith Sancé Morales

Subjefe Financiera